



H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; y demás disposiciones aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, el H. Ayuntamiento de Navolato, a través de la Dirección de Obras Públicas, convoca a las personas físicas o morales que estén en posibilidades de llevar a cabo la construcción a base de precios unitarios y tiempo determinado, de las obras que se describen a continuación. Financiadas con recursos del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) del Ramo 33** del ejercicio fiscal 2026, de conformidad con lo siguiente:

No. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	COSTO DE LAS BASES	FECHA LÍMITE P/ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS
AYTONAV-LP-FAISMUN-PAVCALLEPRINCIPAL-ELBLEDAL-NAV-006/2026	SIN COSTO	22-SEPTIEMBRE-2026	25-SEPTIEMBRE-2026 10:00 HRS	30-SEPTIEMBRE-2026 10:00 HRS	08-OCTUBRE-2026 10:00 HRS
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA			FECHA PROB. DE FALLO	FECHA PROB. DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, COLECTOR PLUVIAL Y ALUMBRADO PÚBLICO DE CALLE PRINCIPAL, ENTRE CARRETERA EL BLEDAL - EL TIGRE Y CALLE SIN NOMBRE, EN LA COMUNIDAD DE EL BLEDAL, SINDICATURA DE BACHIMETO, MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA.			15-OCTUBRE-2026 13:30 HRS	22-OCTUBRE-2026	10-DICIEMBRE-2026 (50 DÍAS CAL.)

ESPECIFICACIONES:

- Las Bases de la presente licitación estarán disponibles para los interesados en participar a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, hasta la fecha límite señalada en el cuadro anterior, en las oficinas de la Dirección de obras Públicas del H. Ayuntamiento de Navolato, ubicadas en Av. Benito Juárez S/Nº de la colonia Primavera II, de la ciudad de Navolato, Sinaloa, código postal 80324, con números telefónicos (672) 727 09 33 EXT. 1401, en días hábiles, de 09:00 a 14:30 horas; los interesados deberán solicitar la documentación mediante un escrito en el que expresen su intención. Para mayor información, favor de comunicarse al teléfono número (672) 727-09-33, extensión 1401.

Las visitas a los sitios de los trabajos y las juntas de aclaraciones, se llevarán a cabo los días y horas señaladas en el anterior cuadro; las visitas serán partiendo de las oficinas de la Dirección de obras Públicas del H. Ayuntamiento de Navolato, ubicadas en Av. Benito Juárez S/Nº de la colonia Primavera II, de la ciudad de Navolato, Sinaloa, código postal 80324, con números telefónicos (672) 727 09 33 EXT. 1401, y las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en las oficinas de la Dirección de obras Públicas del H. Ayuntamiento de Navolato, ubicadas en Av. Benito Juárez S/Nº de la colonia Primavera II, de la ciudad de Navolato, Sinaloa, código postal 80324, con números telefónicos (672) 727 09 33 EXT. 1401

Los actos de presentación y aperturas de propuestas, serán el día y horas anteriormente señaladas en el cuadro, en las oficinas de la Dirección de obras Públicas del H. Ayuntamiento de Navolato, ubicadas en Av. Benito Juárez S/Nº de la colonia Primavera II, de la ciudad de Navolato, Sinaloa, código postal 80324, con números telefónicos (672) 727 09 33 EXT. 1401

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones, será: Español.
- La moneda en que deberán cotizarse y/o presentarse las proposiciones, será: Peso Mexicano.
- Por ningún motivo podrán ser negociadas ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de este concurso, así como tampoco podrán ser negociadas las proposiciones que presenten los licitantes.

Sep. 9 R.N.O. 10408903



H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003

PRESUPUESTO BASE Y ANTICIPO:

- El presupuesto base de la Licitación No. AYTONAV-LP-FAISMUN-PAVCALLEPRINCIPAL-ELBLEDAL-NAV-006/2026 es de \$ 6'614,916.68 (Seis millones seiscientos catorce mil novecientos dieciséis pesos 68/100 m.n.), I.V.A. incluido.
- Se otorgará un anticipo del 35% (treinta y cinco por ciento) del monto contractual, a quien resulte ganador del concurso.

REQUISITOS ADICIONALES:

Los documentos adicionales que los interesados en participar en esta licitación deberán acompañar en sobre anexo a las propuestas que conforme a las Bases correspondientes presenten en el Acto de Presentación y Apertura de los Proposiciones, son los siguientes:

DA-1.- Escrito en papel membretado del licitante en el que manifieste su interés en participar en el procedimiento de adjudicación de contrato de la obra cuya ejecución se licita; señalando, en el mismo, teléfono de contacto, correo electrónico y domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de adjudicación de contrato, mismo domicilio que servirá para practicar las notificaciones, aún las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no señale otro distinto.

DA-2.- Manifestación escrita de decir verdad respecto a que la documentación que se presenta es real y verdadera obligándose a proporcionar las facilidades necesarias al personal designado por la convocante, para comprobar su veracidad, la cual no excederá de 24 horas.

DA-3.- Copia fotostática de constancia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC); de registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); y de inscripción en el padrón de contratistas de obra pública expedida por la Dirección de Obras públicas del H. Ayuntamiento de Navolato.

DA-4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad que el licitante no se encuentra en los supuestos del artículo 72, 101 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa.

DA-5.- Escrito en papel membretado del licitante en el cual manifieste, bajo protesta de decir verdad, ser de nacionalidad mexicana y conviene que si llegase a cambiar su nacionalidad, en seguirse considerando como mexicano, para todo lo necesario con este contrato y se obliga a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero.

DA-6.- Escrito en papel membretado mediante el cual expresamente manifieste obligarse a mantener absoluta confidencialidad de toda la información y documentación relativa a los trabajos convocados, durante o después del concurso, así como no hacer mal uso de esta.

DA-7.- El licitante, de conformidad con el Artículo 32-d, del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar un documento expedido por el SAT (Sistema de Administración Tributaria), en el cual se emita Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido positivo. Así mismo deberá presentar la opinión de cumplimiento en materia de seguridad social, en sentido positivo emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

DA-8.- En caso de asociaciones de dos o más personas que tengan interés de presentar conjuntamente proposiciones en la licitación, deberán presentar un convenio privado, sin necesidad de constituir una nueva sociedad, el que contendrá lo siguiente: a) Nombre y domicilio de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales de la agrupación; b) Nombre de los representantes de cada una de las personas identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación; c) Definición precisa de las partes del objeto del contrato que cada persona se obligaría a cumplir; d) Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones; e) Designación de un representante común otorgándole poder amplio y suficiente, para todo lo relacionado con la propuesta, y; f) Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firma. Identificación oficial vigente con fotografía y acta de nacimiento, tratándose de personas físicas.



**H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003**

DA-9.- Escrito de NO SUBCONTRATACIÓN TOTAL de los trabajos. (en ningún caso la suma de subcontrataciones podrá exceder el 50% del monto total propuesto).

DA-10.- Escrito, bajo protesta de decir verdad, en el que exprese su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, indicando los datos de los requisitos siguientes:

- a) Personas físicas: del acta de nacimiento e identificación oficial vigente con fotografía (credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral, pasaporte vigente o cédula profesional).
- b) Persona Moral: Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de la persona moral, así como el nombre de los socios, así mismo los datos de las escrituras donde le dan facultades a su apoderado o representante legal.

En la eventualidad de resultar ganador, previo a la firma del contrato, deberá de entregar copias de los documentos señalados en el escrito anteriormente solicitado.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO:

- Con fundamento en lo establecido en el Artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, la convocante adjudicará el contrato al licitante que, de entre los participantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las Bases de este concurso, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución en tiempo de los trabajos que lo motivan.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las Bases correspondientes, registrando previamente su participación y absteniéndose de intervenir en cualquier forma en los mismos.

Navolato, Sinaloa, México: 09 de Septiembre del 2026.

ING. SONIA JANETTE DELGADO MENDOZA
Directora de Obras Públicas del H. Ayuntamiento
de Navolato.
y Presidente del Comité
de Obras Públicas Municipal.

NAVOLATO

**DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS**